

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
14
FECHA
27 MAR 2015
ROL S.I.J
184 - 027

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2875/14 de fecha 25/09/14
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1210 de fecha 22/09/14
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

.- Otorgar permiso de Modificación sin alterar estructura
(especificar) Dardignac
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ---

N° 66 - 68 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ota.

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Inversiones Yagoda Group Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Samy Nissin Yagoda Assael			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Carlos Galdames Venegas			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Carlos Galdames Venegas			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>		<u>---</u>	<u>---</u>

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES		\$	-
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	E-4	\$	82.483
			0 m2
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES		\$	139.363
			1 %
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	139.363

RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)			50	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$	139.363
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				(-)	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL					\$	139.363
CONVENIO DE PAGO	N°	28104533	FECHA			24/03/2015
	N°		FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado de Recepción por Antigüedad N°17 de fecha 04.10.2001 para edificación de 128,13m2, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 2.- Superficie de Obra Menor no aumenta ni se modifica. Contempla cambio interiores sin alterar superficies.
- 4.- Las propiedades tienen una superficie total de 128,13m2 en un piso con destino Restaurante.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 7.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 8.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.


 APS/MEI/GRL/gr 16.03.2015

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE